



Transparencia



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Artículo 91. Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;

Fecha de Periodo que se informa: 5 de mayo de 2015 a 22 de agosto de 2016.

N°	Procedimiento	Asunto
1	Recomendación general 27/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.

Total de procedimientos de designación: 1

Fecha de actualización: 31 de agosto de 2016.



Transparencia



1. RECOMENDACIÓN GENERAL 27/2016 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

N°	Criterio	Información
1	Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación	23 de agosto de 2016
2	Número de recomendación	27/2016
3	Órgano	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
4	Asunto/motivo de la recomendación	Sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.
5	Tipo de recomendación	General
6	Número de queja o expediente	No aplica
7	Estatus de la recomendación respecto a su aceptación	No aplica
8	Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no	No aplica
9	Acciones realizadas por el sujeto obligado a dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	No aplica
10	Dependencias y entidades federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la recomendación, en su caso.	No aplica
11	Fecha de notificación al órgano respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio	En proceso de atención
12	Razón de la negativa	No aplica
13	De ser el caso fecha de comparecencia ante las Legislatura	No aplica
14	Determinación o respuesta del órgano ante la negativa de la autoridad responsable	No aplica
15	Estado de la recomendación	En proceso
16	Fecha de conclusión	No aplica
17	Fecha de notificación de la conclusión	No aplica

Fecha de actualización: 31 de agosto de 2016.